



RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

REGIÓN DE VALPARAISO

N° DE RESOLUCIÓN
196
FECHA
06-06-2022
ROL S.I.I
606-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° RMPON/3771-22
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 78 Y 79 de fecha 11.01.2010 (vigente a la fecha de esta resolución).
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 001/2022 vigente, de fecha 21.01.2022
- F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° S/N° de fecha 01/05/2022
- G) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultanea.
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
Resolución N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que aprueba el IMIV.
Certificado N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que implica silencio positivo.
Certificado N° 1971/2022 de fecha 19.05.2022, emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- I) Otros (especificar): - El Oficio N°527 de fecha 11.03.2013 aprueba EISTU. - El anteproyecto N°6/12 de fecha 11.01.2012. -El P.O.N.N°128 de fecha 30.09.2013, La R.M.P.E. N°419 de fecha 29.12.2016, La resolución rectificatoria N°43 y 353 del año 2017 y 56 del año 2018, el certificado de copropiedad inmobiliaria N°129 de fecha 30.06.2017, el Cert. de recepción definitiva N° 20 de fecha 31.01.2018. - El Ord. N°193/2022 en respuesta a Memo Dom N°191/2022 respecto de asamblea extraordinaria.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDA EN ALTURA SOBRE 16 PISOS ubicado en calle/avenida/ camino AVENIDA CORNISA N° 320 , Lote N° ----- , Manzana ----- Localidad o Loteo COSTA DE MONTEMAR , Sector (URBANO O RURAL) URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° RMPON/3771/2022
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3.-Dejar constancia: La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales;(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES) ART. 2.6.11 O.G.U.C., D.F.L. N° 2 DE 1959, BENEFICIO FUSIÓN, LEY 19537 COP. INM. plazos de la autorización especial ---- (si corresponde).

4.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : NUEVO HORIZONTE

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INVERSIONES INACORP LIMITADA		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ALEJANDRO NAHMIAS CONTADOR		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
LIMACHE 3421 OF 924, EL SALTO			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
VIÑA DEL MAR	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITA MEDIANTE JUNTA GRAL. EXTRAORD. DE ACCIONISTAS N° 7 DE FECHA 05.07.2016, REDUCIDA A ESC. PUB. NOTARIO LUIS E. FISCHER Y, DE FECHA 20.07.2016			

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PATRICIO VÉLEZ SAINTE-MARIE	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
JORGE DAHDAL CASAS-CORDERO	[REDACTED]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del CONSTRUCTOR (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.
GUILLERMO MENDOZA GAUCHE		██████████
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA		INSCRIPCIÓN REGISTRO.
-----		CATEGORÍA N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO CATEGORÍA
ITALO REMEDY FLORES		007-05 PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)		REGISTRO CATEGORÍA
-----		1
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T.
ANTONIO MEDINA GUAJARDO		██████████

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (INCLUIDA LA MODIFICACIÓN)		<input type="checkbox"/> TODO <input type="checkbox"/> PARTE <input checked="" type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO MODIFICACIÓN	1354,74	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)
		1354,74	1204
CRECIMIENTO URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	explicitar: densificación / extensión	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	LOTEO DFL 2./59	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Cantidad de etapas	2,00
Etapas EJECUTADAS (indicar)	1	Etapas por ejecutar	1
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

5.1.- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	M2
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	M2

	UTIL (M2)		COMUN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	8065,87	8065,87	6269,93	6269,93	14335,8
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	21874,41	21874,41	3978,88	3978,88	25853,29
EDIFICADA TOTAL	29940,28	29940,28	10248,81	10248,81	40189,09
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(M2)	295,2		SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(M2)		40189,09
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (M2)	9211				

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	UTIL (M2)		COMUN (M2)		TOTAL (M2)	
	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO
-1	148,99	148,99	1001,58	1001,58	1150,57	1150,57
1	2657,81	2657,81	1585,79	1585,79	4243,60	4243,60
2	2671,42	2671,42	1803,13	1803,13	4474,55	4474,55
3	2587,65	2587,65	1879,43	1879,43	4467,08	4467,08
TOTAL	8.065,87	8065,87	6.269,93	6269,93	14.335,8	14335,8

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	UTIL (M2)		COMUN (M2)		TOTAL (M2)	
	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO
4	713,12	713,12	415,37	415,37	1128,49	1128,49
5	713,12	713,12	164,03	164,03	877,15	877,15
6	916,80	916,80	138,24	138,24	1055,04	1055,04
7	916,80	916,80	138,24	138,24	1055,04	1055,04
8	917,09	917,09	138,17	138,17	1055,26	1055,26
9	917,09	917,09	138,17	138,17	1055,26	1055,26
10	917,09	917,09	138,17	138,17	1055,26	1055,26
11	917,09	917,09	138,17	138,17	1055,26	1055,26
12	917,09	917,09	138,17	138,17	1055,26	1055,26
13	917,09	917,09	138,17	138,17	1055,26	1055,26
14	917,09	917,09	138,17	138,17	1055,26	1055,26
15	916,91	916,91	138,97	138,97	1055,88	1055,88
16	916,91	916,91	138,97	138,97	1055,88	1055,88
17	916,91	916,91	138,97	138,97	1055,88	1055,88
18	916,91	916,91	138,97	138,97	1055,88	1055,88
19	916,91	916,91	138,97	138,97	1055,88	1055,88
20	916,91	916,91	138,97	138,97	1055,88	1055,88
21	867,22	867,22	132,34	132,34	999,56	999,56
22	867,22	867,22	132,34	132,34	999,56	999,56
23	826,04	826,04	126,97	126,97	953,01	953,01
24	826,60	826,60	126,97	126,97	953,57	953,57
25	826,60	826,60	126,97	126,97	953,57	953,57
26	826,60	826,60	126,97	126,97	953,57	953,57
27	826,60	826,60	126,97	126,97	953,57	953,57
28	826,60	826,60	126,97	126,97	953,57	953,57
29	---	---	295,49	295,49	295,49	295,49
TOTAL	21.874,41	21874,41	3.978,88	3978,88	2.583,29	25853,29

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	40189,09					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	40189,09					

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)				<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO				<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO OTORGADO	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO		
DENSIDAD		N/A	N/A	N/A		
COEF. DE OCUPACIÓN DE SUELO		0,12	0,25	0,12		
COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD		2,54	2,6	2,54		
DISTANCIAMIENTOS		5M Y ART. 2.6.11 O.G.U.C.	5M Y ART. 2.6.11 O.G.U.C.	5M Y ART. 2.6.11 O.G.U.C.		
RASANTE		2.6.11 O.G.U.C.	O.G.U.C.	2.6.11 O.G.U.C.		
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO	AISLADO		
ADOSAMIENTO		SIN ADOSAMIENTO	SIN ADOSAMIENTO	SIN ADOSAMIENTO		
ANTEJARDIN		6	6	6		
ALTURA		O.G.U.C.	O.G.U.C.	O.G.U.C.		
ESTACIONAMIENTOS		358	254	358		
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS				<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL			<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO, COMPLETAR CUADRO SIGUIENTE		
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA					
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	VIVIENDA					
ACTIVIDAD PERMISO						
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN						
ESCALA PERMISO	ART 2.1.36. OGUC					
ESCALA MODIFICACIÓN	ART 2.1.36. OGUC					

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Sí, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO, especificar
<input type="checkbox"/> MONUMENTO NACIONAL:	<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

<input type="checkbox"/> CESIÓN	<input type="checkbox"/> APORTE	<input type="checkbox"/> OTRO ESPECIFICAR
---------------------------------	---------------------------------	---

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CALCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Lev N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN (DENSIDAD DE OCUPACIÓN)
CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	<input type="text"/> X 11 = <input type="text"/>
	2000
CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación de la Ampliación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas de las edificaciones recibidas. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7 CÁLCULO DEL APORTE

(EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)] = APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) o (b))]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha	vigente hasta:
<input type="checkbox"/> Otro (Especificar)			

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro, especificar N°	TOTAL UNIDADES
254	255				
ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES	358	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS					Cantidad

5.11 PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
------------------------------	--------------------------------

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE FAENAS	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
<input type="checkbox"/> OTRAS (ESPECIFICAR)		<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADO

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN PARA PAGO DE DERECHOS POR MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B	40.189,09						

8 DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (PRESUPUESTO EMITIDO POR PROFESIONAL COMPETENTE)			
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (0,75 %)]		%	
PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU)			
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(C) X (1,5%)]		%	
PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(PRESUPUESTO EMITIDO POR PROFESIONAL COMPETENTE)			
SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(E) X (0,75%)]		%	
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS		(-)	
SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(B)+(D)+(F)-(G)]			\$63.750
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(H) X (30%)]		(-)	\$19.125
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(H)-(I)]			\$44.625
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4209	FECHA
			02.06.2022

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.
- 5.- Mediante certificado de Recepción Definitiva parcial N°20 de fecha 31.01.2018, se recibió la 1era. Etapa Torre I, de 21693,31 m2.
- 6.- Las unidades recibidas en Etapa I, corresponden a: 254 departamentos, 145 bodegas, 155 estacionamientos.
- 7.- Las unidades de la presente modificación que restan por recepcionar son: 126 departamentos, 88 bodegas, 120 Estacionamientos.
- 8.- La Superficie de la 2 etapa, corresponde a 18495,78 m2.

10 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINA (E)

Según N° 1 del primer inciso de Art. 5.4.17 de la oguc

PLANO	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
2	R	CIERRO AV. CORNISA Y EL SOL	
6	R	EMPLAZAMIENTO, UBICACIÓN, SUPERFICIES	
7	R	PLANTA PISO 1º(SUBTERRANEO), PLACA ESTACIONAMIENTOS	
8	R	PLANTA PISO 2º(SUBTERRANEO), PLACA ESTACIONAMIENTOS	
9	R	PLANTA PISO 3º(SUBTERRANEO), PLACA ESTACIONAMIENTOS	
10	R	PLANTA PISO 4º(ACCESO), PLACA ESTACIONAMIENTOS	
11	R	PLANTA PISO -1(SUBTERRANEO) PLANTA PISO 1º(SUBTERRANEO)	
12	R	PLANTA PISO 2º(SUBTERRANEO), PLANTA PISO 3º(SUBTERRANEO)	
13	R	PLANTA PISO 4º (ACCESO), PLANTA PISO 5º	
14	R	PLANTA PISO 6º Y 7º, PLANTA PISO TIPO 8º AL 14º	
15	R	PLANTA PISO TIPO 15º AL 20º, PLANTA PISO 21	
16	R	PLANTA PISO 22º, PLANTA PISO 23º	
17	R	PLANTA PISO 24º AL 28º, PLANTA PISO 29º, PLANTA PISO 30º.	
18	R	PLANTA CUBIERTA	
19	R	ELEV. PONIENTE, TORRE I Y II, ELEV, NORTE TORRE I, ELEV SUR TORRE II	
20	R	ELEV. SUR TORRE I, ELEV ORIENTE TORRE I Y II, ELEV. NORTE TORRE II	
23	R	PLANTAS COMPARATIVAS	
24	R	PLANTAS COMPARATIVAS	
25	A	PLANTA ESTRUCTURA PISO 28(TORRE II)	
27	A	PLANTA ESTRUCTURA PISO 29 Y PISO 30 (TORRE II)	

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINA

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
-----------	-----------	------

PTJ/FPA/tpa

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° RMPON-3771/22
- Archivo correlativo DOM.
- SII.

AT. N°: 00321 / 24/1/2022

Paulette Thiers Juzan
PAULETTE THIERS JUZAN
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (S)
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN